

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurna y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



ACTA DE SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03

13 DE MAYO DE 2026

SUPERVISOR: Sandra Kelly Giraldo García

Cédula de ciudadanía: 24.674.728

Lugar de expedición: La Tebaida – Quindío

CONTRATISTA: Teresita González Díaz - Papelería Uno A

Cedula de Ciudadanía: 21.977.216

Lugar de expedición: Salgar (A)

OBJETO: Suministro de elementos y materiales de papelería, útiles de escritorio y de oficina requeridos para el óptimo funcionamiento y fortalecimiento de las actividades administrativas y pedagógicas, en el marco de los proyectos institucionales, de los estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las diferentes dependencias de la Institución Educativa Instituto Tebaida.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido del 20 de abril al 13 de mayo de 2026.

Se hizo entrega de los siguientes materiales de papelería:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurna y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



5	Caja resma papel carta x 10 und
6	Caja resma papel oficio x 10 und
30	Vinilo 120 cc fluorescentes
15	Marcador punta fina
6	Fomi en octavos paq x 10
15	Cinta enmascarar 18 x 40
6	Caja boligrafo retractil caja x 12
10	Cinta enmascarar 24 x 40
10	Caja colores caja x 15 ud
3	Escarcha libra
60	Boligrafo tinta gel
1	Rll papel kraft
60	Marcador borraseco
12	Pegante en barra 40 gms
4	Memoria usb 64 gb
60	Resaltador
6	Notas adhesivas
8	Caja lapiz mina negra
8	Paq Gancho legajador x 20 und
60	Marcador grueso
10	Silicona liquida x 250 ml
18	Fomy en 1/8

Nota: **Evidencias Cualitativas** (testimoniales y de cumplimiento en el campo) y **Evidencias Cuantitativas** que soportan el cumplimiento del contrato (reportes impresos) durante la ejecución del contrato.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendido del 20 de abril al 13 de mayo de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de 212 días, comprendido del 20 de abril al 17 de noviembre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MDA / CTE. (\$ 16.700.000)

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Instituto Tebaida pagará al contratista el valor del presente contrato a precios unitarios, mediante tres (3) pagos parciales,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurno y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



previa presentación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, en la que conste el cumplimiento en la entrega, calidad de los elementos suministrados y demás documentos exigidos.

Los pagos se realizarán conforme al suministro de los materiales de papelería y escritorio, en los meses de abril, julio y noviembre, de acuerdo con lo establecido en el PAC de la entidad.

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 003 del 20 de abril de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
32765309	ABRIL	\$218.900	\$0	\$9.200

Nota: la contratista esta exonerada de realizar aporte a pensión ya que supera la edad requerida para realizar este aporte.

PERIODO A PAGAR: 20 de abril al 13 de mayo de 2026.

VALOR POR PAGAR: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.224.300)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	\$16.700.000	\$5.224.300	\$11.475.700

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurna y nocturna en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	86791867632	TERESITA GONZALEZ DIAZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Para constancia se firma en La Tebaida Quindío a los 13 días del mes de mayo de 2026.

JOHN ALEXANDER GIRALDO CASTRO
Rector

TERESITA GONZALEZ DIAZ
Papelería Uno A
Contratista

SANDRA KELLY GIRALDO GARCÍA
Auxiliar Administrativo
Supervisor Contrato